

Despacho 2

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Remitir al Archivo el Proyecto de Ley, contenido en el Expediente N° 13.157.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA


SARA M. FOLETTO
PROSECRETARIA
H. CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

Autor: Comisiones de Salud Pública y Drogadicción y de Producción